

Anexo No 7. Personal Mínimo requerido.

Personal Base

El recurso humano citado con asterisco (*), corresponde al Personal Base de Interventoría, el cual se deberá mantenerse durante la vigencia del contrato de Interventoría.

Cantidad	Rol para desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación durante la vigencia del contrato
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento particular (cuando se requiera)	
1	Director de Interventoría*	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras, y/o Gestión o Gerencia de Proyectos y/o afines	Diez (10) años	Director o gerente o coordinador de proyectos de estudios y/o diseños o Interventoría de estudios y diseños de puentes vehiculares o viaductos	Dos (2)	Mínimo uno (1) como director o gerente o coordinador de proyectos de estudios y/o diseños o Interventoría de estudios y diseños de puentes vehiculares o viaductos	20% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando se le requiera.
1	Ingeniero de Interventoría*	Ingeniero Civil	Dos (2) años	N.A.	N.A.	N.A.	40% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando se le requiera

1	Especialista Hidráulico y en Hidrología*	Ingeniero Hidrólogo o Ingeniero Civil y/o Sanitario y/o Ambiental y/o, con posgrado en Ingeniería Hidráulica y/o Sanitaria y/o Ambiental y/o Agua y Saneamiento Ambiental y/o Recursos Hídricos y/o Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente y/o Saneamiento Ambiental y/o Hidro sistemas y/o Manejo Sostenible de	Diez (10) años	Especialista hidráulico y/o hidrólogo	Un (1)	Proyecto de estudios y diseños o interventoría a proyecto de estudios y diseños de puentes en hidro sistemas naturales de ciénagas fluviales	20% y deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando se le requiera
---	--	---	----------------	---------------------------------------	--------	--	--

Personal No Base

Para el Recurso Humano No base de Interventoría, su dedicación será definida por el Interventor, de acuerdo con las condiciones propias del contrato y teniendo en cuenta su experiencia, lo cual debe garantizar el cumplimiento integral de los alcances, obligaciones y productos asociados al contrato. Asimismo, Cualquier profesional adicional para el cumplimiento del objeto, será responsabilidad del Interventor.

El Interventor deberá garantizar la presencia del siguiente personal ante cualquier requerimiento del Contratante referido a temas de reuniones y mesas de trabajo, que garantice un adecuada vigilancia, seguimiento y control del proyecto:

Cantidad	Rol por desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación estimado durante el plazode ejecución del contrato.
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento particular (cuando se requiera)	
1	Especialista Institucional	Ingeniero y/o profesional de las ciencias administrativas y/o financieras, con posgrado en servicios públicos y/o áreas administrativas y/o	4 años	Profesional encargado del diseño y/o constitución y/o puesta en marcha de esquemas de gestión para la prestación de servicios	2	N.A.	10%

		gestión ambiental y/o gerencia de proyectos y/o economía		públicos y/o el fortalecimiento de organizaciones autorizadas existentes de prestación de servicios públicos			
1	Profesional social	Profesional en ciencias sociales y/o trabajador social y/o psicólogo y/o psicólogo social y/o antropólogo y/o sociólogo	4 años	Profesional del área social	12	Proyectos de Consultoría o Interventoría en infraestructura vial	20%
1	Abogado	Profesional en Derecho con experiencia en gestión pre-dial y/o elaboración de estudios de títulos	4 años	Abogado predial	2	Proyectos de consultoría en infraestructura o de interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial	15%
1	Ingeniero Catastral y Evaluador	Profesional en ingeniería Agrícola o ingeniería civil o ingeniería topográfica o catastral. El profesional debe contar con el registro abierto de evaluadores RAA vigente.	4 años	Ingeniero catastral o profesional predial o ingeniero predial en proyectos de levantamientos topográficos y/o catastrales y/o elaboración de fichas prediales y en elaboración de avalúos	2	Proyectos de consultoría en infraestructura o de interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial	20%
1	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Sanitario y/o Ambiental; o Ingeniero Civil con posgrado en el área Ambiental	4 años	Especialista Ambiental o Ingeniero Ambiental o Profesional encargado de coordinar estudios ambientales	2	Proyectos de consultoría en infraestructura o de interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial	20%
	Profesional de			Profesional de costos y/o		Proyectos de consultoría de infraestructura vial o de	

1	costos y presupuestos	Ingeniero Civil	4 años	presupuestos	2	interventoría de estudios y diseños en infraestructura vial	10%
1	Especialista en geotecnia	Geólogo o Ingeniero geólogo o ingeniero civil o ingeniero de Vías y Transporte; con posgrado en el área de geotecnia	6 años	Especialista en Geotecnia	3	Proyectos de Consultoría o Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Vial.	20%
1	Especialista en Vías y/o Transporte	Ingeniero civil o ingeniero de Vías y Transporte, con postgrado en pavimentos, tránsito o afines a infraestructura de vías terrestres.	6 años	Especialista en Vías y/o Transporte	3	Proyectos de Consultoría o Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Vial.	20%
1	Especialista Financiero	Economista y/o Administrador de Empresas	4 años	Especialista Financiero	2	Proyectos de Consultoría o Interventoría de estudios y/o diseños de Infraestructura Vial.	10%
1	Topógrafo/ Inspector	Topógrafo y/o tecnólogo en topografía y/o Ingeniero topográfico	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	20%

NOTA 1: El oferente podrá presentar un profesional para ocupar dos o más cargos, siempre y cuando la sumatoria de las dedicaciones de los cargos a los que se presente, no supere el cien por ciento (100%) de la dedicación, además teniendo en cuenta que el profesional deberá cumplir con los requisitos de formación académica y experiencia de cada uno de los cargos a los que se presente.

NOTA 2: El oferente que resulte seleccionado deberá presentar al Supervisor Técnico todos los documentos soporte de todo el personal, (diplomas o actas de grado, documento de identificación, certificaciones laborales y/o de experiencia, matrícula profesional y demás documentos necesarios para corroborar las exigencias de formación académica y de experiencia, entre otros). La presentación de documentos soporte del personal, se deberá entregar al Supervisor Técnico para su respectiva aprobación, previo al inicio de sus actividades en la ejecución de la Interventoría.

El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio para el proyecto, por lo cual los oferentes deberán tenerlo en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar su oferta económica. No obstante, el Interventor se obliga a entregar en tiempo y con las calidades solicitadas, los productos objeto de la Interventoría, por lo cual, a su criterio, el número, dedicación y las calidades del personal podrían ser mayores al personal exigido para el desarrollo de la Interventoría. La configuración del personal aquí planteado no será justificación para no cumplir con lo

pactado contractualmente, lo cual se entiende aceptado por el Interventor con la presentación de la oferta.

En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, para los profesionales de la Ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o certificado de inscripción profesional.